Expediente GEX 2026/1265
Asunto: Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario de 2025, de conformidad con la legislación vigente, procede la liquidación del presupuesto del mismo, elaborándose los estados comprensivos de la misma, procediendo su aprobación por parte de esta Alcaldía-Presidencia.

En su virtud,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar expediente para la aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

SEGUNDO. Procédase, por parte de la Secretaría-Intervención, a la redacción de los informes jurídicos y económicos que sean necesarios para tramitación del citado expediente.

TERCERO. Una vez instruido el expediente, sométase al órgano competente para su aprobación.

En Santaella, fechado y firmado electrónicamente.
La Alcaldesa-Presidenta

Código seguro de verificación (CSV):
85E0 4866 2E14 DCE6 02C3
85E048662E14DCE602C3
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.santaella.es
Firmado por Alcaldesa ***4317*** MARIA DOLORES DOBLAS (R: ***0600***) el 11-02-2026
pie_firma_conto_dipu_01